UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 137-2011-UNSCH-R

Ayacucho, 22 MAR. 2011

Visto el Memorando N° 035-2011-UNSCH/OGPSEU de la Oficina General de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga sobre autorización para viaje de la Comparsa Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Tacna y las Municipalidades Distritales de Pachía, Calana, Pocollay, Ciudad Nueva, Alto de la Alianza y Gregorio Albarracín han programado realizar el Carnaval Internacional de Tacna 2011, denominado "Integrando Culturas", durante los días 26 y 27 de marzo de 2011, con el objetivo de promover y difundir las tradiciones y costumbres nacional e internacional, habiendo cursado invitación a esta Casa Superior de Estudios, mediante Oficio Nº 313-2011-CFPT/GDES-A/MPT, de fecha 25 de febrero de 2011;

Que, la Oficina General de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ha solicitado autorización para el viaje de los integrantes de la Comparsa Universitaria a la ciudad de Tacna para participar en el Carnaval Internacional de Tacna 2011, denominado "Integrando Culturas" y el uso de la unidad móvil correspondiente;

Que, la Comparsa Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ha obtenido los primeros lugares en los diferentes Concurso de Comparsas Institucionales, organizado por la Comisión Central del Carnaval Ayacuchano; asimismo, tiene la misión de expresar la identidad cultural de esta Casa Superior de Estudios y difundir nuestra cultura a nivel nacional, por lo que resulta conveniente autorizar su participación en el referido evento, debiendo formalizarse mediante acto administrativo;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de los integrantes de la Comparsa Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la ciudad de Tacna, para participar en el Carnaval Internacional de Tacna 2011, denominado "Integrando Culturas", durante los días 26 y 27 de marzo de 2011, con el itinerario Ayacucho-Tacna-Ayacucho, por el periodo de seis (06) días, a partir del 24 al 29 de marzo de 2011, debiendo para tal efecto hacer uso de la unidad móvil Mercedes Benz, de placa de rodaje Nº US -1240, bajo la responsabilidad del Antrop. Uriel Salcedo Acuña, Jefe de la Oficina General de Proyección Social y Extensión Universitaria y de la Sra. María Sofía Romaní Lazo, Presidenta de la Junta Directiva de la Comparsa, de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 137-2011-UNSCH-R

INTEGRANTES:

01 APAICO BARRIENTOS, Policarpio
02 ANAYA BONILLA, Edith Roxana
03 CALDERON AVILES, Donatilda
04 CALDERÓN CHUMBILE, Luis Miguel
05 CALLE HUAMÁN, Meri
06 CASTAÑEDA GUERRA, Lérida
07 CÓRDOVA CHIPANA, Gilberto
08 ARANDA ESCALANTE, Bettsy
09 DEL CAMPO LUCEN, Blanca Rosa
10 DEL VILLAR PILLACA, Wálter
11 EYZAGUIRRE ROSAS, Amador
12 FRANCO CARDENAS, Edwin
13 HUAMÁN BOJORQUES, Guido
14 HUAMANI ONCEBAY, José
15 HUASHUAYO DE LA CRUZ, Flor Cesarea
16 HUARI PARIONA, Pamela
17 IPURRE VALENZUELA, Heráclia
18 LAURA GOMEZ, Libia
19 LOAYZA PAUCAR, Edgar
20 MARIACA PEÑA, Corina
21 MENDOZA TORRE, Susan Ela
22 MOSQUERA HUAYTA, Yoni Nilda
23 NAVARRO RAMOS, Eleuterio
24 OCHOA AYALA, Olga
25 ORÉ RODRIGUEZ, Yeny Marlene
26 ORÉ SANCHEZ, Mercedes
27 ORTEGA BERROCAL, Carlos Alberto
28 OSORIO ROJAS, Rosa Soledad
29 PACHECO DEL VILLAR, Lucinda Susana
30 AÑANCA ANCHAYHUA, Manuel
31 PIZARRO TENORIO, Teodosia
32 QUINCHO TUCNO, Nancy
33 QUISPE CORAS, Berta
34 RAYME CCESA, Eva Melchora
35 ROBLES CASA, Karina
36 ROJAS PALACIO, Benito
37 ROMANÍ LAZO, María Sofía
38 RONDINEL DEL POZO, Lilian
39 SIERRALTA TINEO, Cesar
40 YANGALI GUERRA, Nivardo
41 YUPANQUI MUÑOZ, Raúl
42 RONDINEL MORA, Remigio
43 ARONI LLANTOY, Milton
44 MOLINA MARQUEZ, Joel
45 RAMOS MENDOZA, Adril
46 CUADROS SANCHEZ, Edison
47 RODRIGUEZ CARO, José Luis
48 QUISPE ROJAS, Tito
49 ESPINO YARANGA, Fredy
50 CARDENAS CHAUCA, Alder
51 BUITRON GUTIERREZ, Mauro
52 SALCEDO ACUÑA, Uriel

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 137 -2011-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que demandará el referido viaje se indican a continuación:

CONCEPTO	**MONTO (S/.)**
a) Viáticos de 02 choferes (S/. 690,00 c/u)	1 380.00
- Luis Alberto CARO MOLINA - Nazario FLORES YAURI	
b) Servicios Diversos	320.00
c) Combustible	3 300.00
TOTAL:	**5 000.00**

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 006 0008 1.000267 3.000693 Gestión Administrativa

META : 00001 00009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09.2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios
2.09.2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos
2.09.2.3.1.3.1.1 Combustible y Carburantes

Artículo 3°.- DISPONER que los gastos de viáticos de los choferes (02), combustible y otros servicios de terceros serán cubiertos con cargo al presupuesto institucional 2011.

Artículo 4°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/rsor.